

Población indígena y esclavitud en El Tocuyo

Janette García Yépez. UCLA

[jgarciaypez@yahoo.es]

Pedro Rodríguez Rojas. UNESR

[prodriguezrojas@hotmail.com]

Resumen

En el trabajo nos referimos a la historia de los primeros pobladores de El Valle de El Tocuyo y sus actividades alrededor de la tejeduría del algodón. Desde 1545 se trasladada mano de obra esclava a esta población, llegando a ser una de las más importantes economías de plantación de la región. Trataremos algunos procesos históricos e indicadores estadísticos que permitan el análisis luego de la independencia hasta la abolición definitiva en 1854.

Palabras clave: Pueblos indígenas, negros esclavos, indicadores estadísticos, cartas de libertad, abolición.

Indigenous and slavery in El Tocuyo

Abstract

In the paper, I refer to the history of the first settlers of the Valley of the Tocuyo and their activities around the weaving of cotton. From 1545 onwards, it was transferred slave labor to this population, becoming one of the most important economies of plantation in the region. I show some historical processes and statistical indicators that allow the analysis after independence until the definitive abolition in 1854.

Keywords: Indigenous population, black slaves, statistical indicators, letters from freedom, abolition.

Primeros pobladores de la Región Tocuyo

En el informe del cabildo tocuyano de 1579 se hace mención a la existencia de varias naciones indígenas entre ellos los Coyones, Ajaguas, Cuibas, Camagos y Gayones.¹ Según la historiadora Nieves Avellán de Tamayo, podría calcularse en unos 20 mil la población aborigen a la llegada de Carvajal en 1545.² De estas etnias, para la mayoría de especialistas, la predominante fue la Gayona, etnia que también lo había sido en el “territorio larense y norte de Portuguesa, perteneciente al tronco lingüístico macrochibchas”.³ Esta etnia esta considerada una de las más combativas de los indígenas que poblaban esta región, primeramente había dominado buena parte de las otras etnias y fue de las que ofrecieron mayor resistencia a los conquistadores alemanes (Welser) y luego a los conquistadores españoles.

En los propios escritos del conquistador alemán Federman queda evidenciado que al momento de llegar con su tropa a la población de El Tocuyo, aproximadamente en 1530, se produjeron estos fuertes combates y por lo tanto también centenares de muertos. Pues bien, es en este relato de Federmann donde por vez primera se menciona, en forma escrita, a los cayones a cuyo territorio llegó el 12 de octubre de 1530.⁴ Así lo confirma una información de Fray Pedro Simón, tomada de Fray Pedro de Aguado, reseñando cómo el Capitán Martínez, de la gente de Federmann, habiendo llegado a la zona que hoy ocupa la ciudad de El Tocuyo, encontró los restos calcinados del pueblo que los indios del lugar llamaban Guay, situado a orillas del río Tocuyo el cual había sido incendiado por los indios coyones que bajaron de sus montañas y atacaron a los habitantes de aquel pueblo a quienes combatían desde épocas anteriores y que evidentemente, no eran del mismo grupo étnico coyón.

Observando los coyones los movimientos de la gente de Martínez en el pueblo recién destruido por ellos creyeron que sus enemigos se disponían a reconstruirlo y, en gran número atacaron a Martínez quien, a duras penas pudo rechazarlos: “...los indios Coyones eran más de 3000 o 4000 y sus armas harto perjudiciales”.⁵

En un trabajo inédito de los Hermanos La Salle se hace la siguiente alusión a estos enfrentamientos:

En 1536, los indios gayones de las montañas atacaron en número considerable a los habitantes de El Tocuyo y después de sangrienta batalla los gayones quedaron vencedores y quemando el pueblo prohibieron a sus rivales edificarlo de nuevo poco después de este suceso vendrían los expedicionarios españoles, que iban rumbo a los llanos, hicieron un alto en el lugar y los gayones viendo humo en el lugar, pensaron que los Cuibas habían vuelto a reedificar su pueblo, se creyeron burlados y reunieron alrededor de 4.000 hombres para castigar a sus rivales, que no cumplieron lo convenido. Sin ser vistos ni oídos, penetraron hasta el campamento de los españoles, a quienes desde luego notaron no ser sus débiles adversarios, acometieron con tal brío, que los hispanos necesitaron de todo su valor para romper la fila gayona. Este fue el único combate que entre los conquistadores y los indios se libro en tierra larense.⁶

En la expedición del capitán Martínez y Jerónimo Alderete estos fueron emboscados por los Gayones, quienes creían atacar a sus antiguos rivales aborígenes, produciéndose así otra violenta batalla. A pesar de haberse impuesto los colonizadores, lo cierto es que tal como lo comenta la historiadora Avellán Tamayo, a la llegada de Carvajal al valle de El Tocuyo éste se consiguió con las mismas dificultades y tuvo que tratar con más de 150 caciques. Esta etnia fue perseguida durante toda la colonia, muchos huyeron hacia las montañas y otros fueron aparentemente controlados a través de las encomiendas.

Hoy, a pesar de los siglos transcurridos y del proceso de dominación, perduran muchas características físicas y culturales de estas etnias. Los aguerridos Gayones siguieron combatiendo aun en el siglo XVII contra la imposición española, recordemos la heroica lucha de Ana Soto que durante 50 años liderizó la defensa de su territorio en las cercanías de Barquisimeto, citemos al historiador Hermano Nectario María:

Desde la fundación del Tocuyo y de la Nueva Segovia, los indios Camagos y Gayones quedaron rebeldes a la acción de los conquistadores; no solamente no pudieron ser sometidos a encomienda, sino que se negaron a toda comunicación con ellos y los hostilizaron a menudo por todos los medios a su alcance (...) Estos indios estorbaban las comunicaciones entre Barquisimeto, Tocuyo y Carora, las cuales tenía que hacerse en caravanas armadas, además robaban los animales, destruían las sementeras y aun varias veces intentaron contra Barquisimeto (...) Sometidos, o por lo menos castigados, por algunos años se mantenían, no en paz sino con cierto respeto externo, pero luego volvían a sus antiguas andanzas como sucedió por el año 1679-1680; cuando los barquisimetanos se volvían obligados a equipar un nuevo contingente de cien hombres que estacionó varios meses en los cerros de Bobare y Menecabra... Nuevamente los Gayones quedaron escarmentados, pero no sometidos ni dominados.⁷

Lo cierto del caso es que estamos hablando de los antiguos pobladores del territorio larense y concretamente del territorio tocuyano y gracias a los trabajos antropológicos se ha podido demostrar la existencia de una cultura organizada que hizo del cultivo del maíz, el trigo, el algodón, junto a otros frutos, sus principales actividades económicas, unos pobladores que defendieron gallardamente lo que durante miles de años había sido su forma de vida.

A la llegada de los conquistadores alemanes y luego de los españoles, todo esto se pierde, los que vivieron y pudieron ser sometidos fueron víctimas de la esclavitud, utilizados para abrir caminos y comunicaciones hacia otras poblaciones que ellos conocían mejor que nadie, como interpretes con otras etnias, en el trabajo servil, ultrajadas sus mujeres. Si bien la encomienda no daba propiedad sobre los indios al encomendero, lo cierto es que estos fueron tratados como esclavos hasta finales del siglo XVII, cuando por una parte se crean los pueblos de doctrina en 1620, se pasa de encomienda de servicio a encomienda de tributos (1687) y se inicia la importación masiva de los negros esclavos para trabajar en las plantaciones de caña en El Tocuyo.

Según la doctora Ermila Troconis de Veracochea: “El proceso de formación de pueblos indígenas estuvo siempre regido por la idea religiosa de la colonización... A medida que fueron llegando clérigos para la conversión de los indios se fue formando el sistema llamado de doctrinas.”⁸

En las Relaciones Geográficas de 1581 se señala que existían más de 30 encomiendas y 7 doctrinas de 300 a 400 indios, lo que permite calcular la población indígena del momento entre 2 a 3 mil indígenas encomendados; habría que preguntarse dónde había quedado la otra población aborigen, muchos de ellos habían huido, otros fueron asesinados y otros arrasados por las enfermedades que traían los españoles. Para 1609 existían unos 2.590 aborígenes en encomienda, distribuidos de la siguiente forma: Humocaros 708, Guarico 540, Yacambú 606, Sanare y Cuara 728.⁹

Es interesante traer los siguientes datos encontrados en el diagnóstico del Distrito Tocuyo de 1834, donde se reconoce un número creciente de Indígenas: el total cantonal era de 4.156, distribuidos de la forma siguiente: 50 en Buenavista, 10 en la Otra Banda, 300 en Guarico, 1.000 en Humocaro Alto, 450 en Humocaro Bajo, 809 en Chabasquén, 237 en Barbacoas y 800 en Sanare.¹⁰

Las doctrinas de indios, que en un principio no tenían una clara jurisdicción territorial y legal, fueron luego institucionalizadas con los conocidos pueblos de doctrinas, fundados en 1620 por el Gobernador y Capitán general Francisco de la Hoz Berríos, siendo nombrados para la jurisdicción de El Tocuyo: San Antonio de los Naranjos de Humocaro (Alto), Nuestra Señora del Rosario de Humocaro (Bajo), San Francisco de la Otra Banda, Nuestra Señora de Altagracia de Quibor, Santa Cruz de Guarico, Santa Ana de Sanare, San Miguel de Cubiro y San Felipe de las Barbacoas. Fueron familias de los indios Gayones de la encomienda del Capitán Tomas de Ponte, de su encomienda de los Humocaros, los que fueron trasladados para Yaritagua en 1640 para fundar el pueblo de misioneros.

Al final de la encomienda de servicio y su transición a la encomienda de tributo, a partir de 1687, se hace un cierto reconocimiento de la propiedad de los indígenas sobre el territorio ocupado ubicados en los ya mencionados pueblos de doctrina, sin embargo, durante el siglo XIX, con el auge económico de la cañicultura en los valles tocuyanos y del café en las serranías, estas tierras fueron siendo usurpadas por los grupos dominantes, que luego gracias a mecanismos, como la composición de tierras o la compra a través del engaño, fueron apropiándose de estas tierras utilizadas para el cultivo de otros productos que abastecieran a la ciudad de El Tocuyo. Tal como lo plantea Veracoechea: “Los pueblos y resguardos indígenas van desapareciendo poco a poco y este proceso de intensificación en el siglo XVIII. Esa apropiación fraudulenta de tierras realengas y de resguardos indígenas se legaliza mediante la fórmula de la composición.”¹¹

Negros y Esclavos en El Tocuyo

Como se sabe, las primeras actividades de los conquistadores españoles y portugueses en América se basaron en el uso y sometimiento del indígena, sin embargo, el poco rendimiento de estos debido a que en sus culturas el trabajo era solo para garantizar su subsistencia y no para la acumulación, no pudiendo soportar las extenuantes jornadas laborales impuestas por los colonizadores. Esto, junto al reconocimiento por parte de la iglesia - brazo ideológico de la colonización- de quienes como el padre Bartolomé de las Casas hicieron que se reconociera al indígena como un humano y de esta manera surgiera la institución de la encomienda. Este contexto justificó la importación de esclavos negros de África o los conocidos como negros ladinos (descendientes de esclavos que habitaban en la

Península Ibérica). Ya el tráfico de esclavos había sido institucionalizado desde la dominación colonial de los portugueses sobre el África.

Desde principio del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, cuando se decreta el fin del comercio de esclavos, se calcula que más de 20 millones de africanos entraron al continente americano. En este breve análisis solo podemos mencionar que apenas la mitad de los que salían de África pudieron llegar vivos a este continente, luego el trabajo, las enfermedades que eran desconocidas para ellos hicieron que el promedio de vida alcanzara a penas los 30 años. Los esclavos negros eran considerados como animales, una cosa, una propiedad, sin derecho alguno, esto no terminó con la colonia, y solo por mencionar debemos recordar que a pesar de que en Venezuela se elimina la esclavitud en 1854, (mas de 60 años después de haberse eliminado el comercio esclavo, luego de 33 años de haberse logrado la independencia) sin embargo, las condiciones de trabajo, la marginalización política, social y cultural se mantuvo y aun hoy es difícil dejar de reconocer los sesgos de evidente racismo que existen en Venezuela, América y el mundo.

Concretamente en Venezuela se calcula haber recibido unos 120 mil esclavos, entrando unos 10 mil en el siglo XVI, otros 25 mil en el siglo XVII y unos 80 mil cuando se desarrolla el auge de las plantaciones de cacao, tabaco y caña de azúcar en el siglo XVIII. La mayoría de ellos provenían del África Occidental, de las actuales Angola, Congo, Gabón, Camerún, y Nigeria, donde predominaban las culturas Bantú y Sudanés. Concretamente en El Tocuyo hay existencia de mano de obra esclava negra desde el mismo inicio de su fundación colonial, desde allí fueron llevados esclavos a otras poblaciones, fundamentalmente en el trabajo de las minas, como fue el caso de Borburata y en las minas de Buría.

Para 1810 se calcula en unos 60 mil, el número de esclavos en Venezuela. El Tocuyo fue la jurisdicción del hoy Estado Lara donde la población negra tuvo el mayor porcentaje en relación con la población total, llegando a representar en algunos años hasta el 30 %. Según Veracochea, para 1758, de un total de 6.532 habitantes que tenía El Tocuyo, 1.163 eran esclavos, lo que representó un 18 % de la población. La población negra esclava estaba distribuida entre los cañamelares de los principales fundos del valle tocuyano, a saber: Boro, El Palmar, y hacia el otro extremo de la ciudad, El Molino, la Guajira, entre otros. La propia toponimia de la jurisdicción Tocuyo como lo son Boro, Buga, entre otros, es demostración de la importancia de esta población negra en El Tocuyo.¹²

Hoy día, podemos aun detectar en estas regiones la mayoría de personas de piel morena o negra de El Tocuyo y allí también pueden ser estudiadas las características culturales de los antiguos esclavos africanos. Muchos de estos negros, a igual que lo hicieron en Buría en 1553, se levantaron o huyeran constituyendo sus propios poblados, cumbes o cimarroneras. Igualmente a pesar de la prohibición colonial del emparejamiento entre distintas razas, lo cierto es que los negros buscaron a través del casamiento con los aborígenes menos privaciones para sus futuras generaciones. Esta población, como lo hemos dicho, no tenía ningún derecho, pero a pesar del sometimiento lograron por la vía del sincretismo y la conformación de cofradías, salvaguardar rasgos de su cultura (idioma, religión, hábitos) haciendo uso de los símbolos de la religiosidad cristiana. Como ejemplo de esto podemos mencionar la más representativa manifestación cultural del hoy estado

Lara y una de las más importantes del país, como es el tamunangue o sones de negro, o simplemente “los negros”, como tradicionalmente se les denominaba.

La diferenciación social queda claramente marcada en la propia ciudad de El Tocuyo con la diferenciación que se hace entre el conocido Barrio Arriba o Santo Domingo, donde habitaban los blancos, el barrio de los pardos o Cuartel Santa Ana, donde habitaban los artesanos y poetas y el Barrio Abajo, o Cuartel San Juan, donde vivían los esclavos negros y sus descendientes.¹³ Estos últimos eran los esclavos de las haciendas más cercanas a la población de El Tocuyo, que producto del emparejamiento con los indígenas, o del abuso sexual por parte de los colonizadores europeos, pudieron constituir una población aparte; tal como lo es el reconocido Barrio Los Hornos, cuya capacidad de trabajo artesanal dio pie no solamente a una verdadera economía pre industrial sino también al desarrollo de grandes actividades culturales.

A pesar que desde la constitución de 1811 se pregona sobre la igualdad social y que desde 1816 Bolívar prometiera la libertad y propiedad de la tierra a los esclavos que se sumaran al bando patriota, en la práctica estas promesas fueron incumplidas y a lo más que se llegó fue a la Ley de Manumisión del Congreso de Cúcuta de 1821, que terminó aprobando la Ley de Ventres o Libertad de Partos. Libertad a medias que se resume en el hecho de que sólo serían libres los hijos de los esclavos que nacieran a partir de ese momento, pero con la condición de trabajarles a los amos de sus madres durante 18 años, para compensar los gastos de su manutención y educación. Con esto, la libertad de los nacidos no era inmediata sino diferida, es decir, no serían libres en 1821 sino en 1839. Peor aun, esta ley fue modificada en la Constitución de 1830 en perjuicio de los esclavos cuando la edad de liberación se llevó a los 21 años. Para tal fin:

...se crearon las llamadas Juntas de Manumisión. Estas juntas se encargarían de recaudar los fondos para pagar a los esclavistas el valor de los esclavizados que se fueran manumitiendo, definir a quiénes se les podía otorgar la libertad y expedir las llamadas cartas o escrituras de libertad, entre otras funciones. Por diferentes motivos, entre los que se pueden señalar la oposición de los propietarios para desprenderse de un bien tan preciado y la negativa a pagar los impuestos que se establecieron para los fondos de las juntas de manumisión, éstas siempre estuvieron sumidas en crisis económicas que les impidieron ejercer las funciones para las que fueron creadas.¹⁴

Sin embargo, como demostraremos, a igual que en todo el país, la esclavitud en El Tocuyo fue dando paso a la mano de obra asalariada, debido entre otras razones: por los costos que ya representaba la mano de obra esclava en comparación con la mano de obra asalariada, por la imposibilidad de renovar esta mano de obra esclavizada por los acuerdos que habían dado fin al comercio internacional de esclavos y además luego de la independencia muchos de ellos huyeron en cumbes y cimarronas.

Según Brito Figueroa, en Venezuela la abolición no fue una concesión gratuita por parte de Monagas en 1854, fue planeada, dirigida, concedida y realizada por un sector de los terratenientes, quienes frente al descenso de la producción, que le hacía oneroso alimentar y sostener a los esclavos para las faenas agrícolas, buscaron una solución en beneficios de sus latifundios.¹⁵ “Otros propietarios aceptaron libertar a sus esclavos y manumisos pero exigían como requisito previo, que estos pagaran las deudas que habían contraído con

ellos...especialmente para vestimenta e instrumentos de trabajo”.¹⁶ Así, Brito Figueroa, habla del surgimiento de un lumpes proletariado, conformado por muchos antiguos esclavos que regresaron a las haciendas a ofrecer su trabajo y estaban dispuestos a trabajar sin recibir salario y solo recibiendo un poco de alimento y un techo para dormir.

La abolición de la esclavitud en 1854 y los resultados de la Guerra Federal, al consagrar legalmente la libertad y la igualdad, terminaron por debilitar la resistencia de la población trabajadora y, aunados a una cierta recuperación demográfica, favorecieron el incremento de la oferta de mano de obra en el último tercio del siglo. Esta oferta, sin embargo, no fue suficiente para responder a las crecientes necesidades de una agricultura en expansión, cuya demanda de mano de obra, dadas las condiciones tecnológicas en que operaba el cultivo del café, se triplicaban durante los meses de cosecha, momento en el cual la escasez de trabajadores se tornaba aguda. Como es de suponer, las quejas de los agricultores eran continuas, así como abundaban las reflexiones acerca de las causas del problema y las recomendaciones para su solución.¹⁷

Se hizo tan fuerte la poca oferta de mano de obra disponible que los gobiernos tuvieron que implementar medidas coercitivas:

Guillermo Delgado Palacios en su *Contribución al estudio del café en Venezuela*, publicado en 1895, destacaba la posibilidad que tenían los trabajadores de cultivar conucos libremente con lo cual podían garantizar su subsistencia y no se veían obligados a contratarse. Este es un planteamiento que se había repetido insistentemente a lo largo del siglo y que, junto con la preocupación sobre «la abundancia de vagos y maleantes», había significado, en buena medida, el uso de la coerción como un medio de garantizarle mano de obra a las haciendas. La aplicación de las ordenanzas y códigos de policía que se extendieron a nivel provincial en la década de 1840, formalizaron este mecanismo al considerar como un jornalero y, por lo tanto, obligado a trabajar en la propiedad de otro, a todo aquel que no contase con una renta o producto en efectivo mayor de 100 pesos, así como todo agricultor con cultivos menores de 2 fanegas, contando con el recurso a la fuerza pública como garantía de su cumplimiento. Más allá de estas soluciones prácticas, nunca se abandonaron los proyectos planteados desde la ruptura del nexo colonial de atraer inmigrantes europeos al país pero que, pese a los esfuerzos realizados, no fueron exitosos ya que las condiciones de su inserción en la actividad productiva no resultaron atractivas para esa población.¹⁸

Según John Lombardi, para 1810 la población esclava no representaba más de un 5%, aunque en las principales zonas agrícolas podía llegar al 9 o 10% de la población total y en 1844 constituía el 1,75% y sólo un 3% de la población tenía esclavos y de ella sólo un 20% poseía más de 10.¹⁹ En 1852 se publica en la *Gaceta de Barquisimeto* un padrón de los esclavos existentes en cada parroquia y cantón. Es de suponer que esto es para tener información precisa sobre el número de ellos en la provincia a fin de agilizar su libertad.²⁰

**Provincia de Barquisimeto
Padrón de esclavos existentes en 1852**

Cantones Parroquias	Varones	Hembras	Total
Barquisimeto	108	162	270
Santa Rosa	12	15	17
Bobare	5	7	12
Duaca	2	3	5
Cabudare Cabudare	31	38	69
Monagas	7	2	9
Sarare	5	11	16
Altar	1	-	1
Buría	-	-	-
Yaritagua Yaritagua	26	28	54
Urachiche	15	25	40
Chivacoa	2	11	13
Tacarigua	-	3	3
Ríoabajo	7	8	15
Cuara	-	-	-
San Felipe San Felipe	51	67	118
Independencia	4	3	7
Cocorote	3	10	13
Guama	3	11	14
San Pablo	1	5	6
Aroa	3	2	5
Alvarico	40	35	75
San Javier	-	-	-
Quíbor Quíbor	9	26	35
San Miguel	8	4	12
Cubiro	-	3	3
Guadalupe	1	-	1
Tocuyo Tocuyo	179	102	281
Sanare	3	8	11
Guarico	4	8	12
Chavasquen	1	2	3
Humocarualto	13	5	18
Humocarobajo	6	12	18
Barbacoas	15	11	26
Curarigua	226	4	230
Carora Carora	74	78	152
Aregue	3	4	7
Arenales	9	3	12
Río Tocuyo	7	15	22
Baragua	2	5	7
Siquisique	5	4	9
Totales:	891	730	1621

Fuente: (Gaceta de Barquisimeto, 15 de mayo de 1852. Año VII. No. 173. Citado por Aris, 2004, p. 118).

Es necesario destacar que solo en el valle de El Tocuyo había el 17% de los esclavos de la entonces Provincia de Barquisimeto, que unía a los actuales estado Lara y buena parte del Yaracuy. Restando este ultimo estado, tendríamos un 20%. Pero, si sumamos al valle la población de Guaríco, los Humocaros y Barbacoa este porcentaje se eleva al 23%. Y si tomamos en cuenta que hasta esta fecha los territorios de Chabasquen, Sanare y principalmente Curarigua (segundo en población esclava y cuyas tierras estaban en manos de terratenientes tocuyanos) pertenecían a la región histórica Tocuyo, tendremos que mas de una tercera parte de los esclavos existente en esta época en el hoy estado Lara se encontraban en El Tocuyo y su zona de influencia.

Para el censo de 1856, que registraba el pago de liquidación a los dueños de esclavos, aparece un total de 11.972 esclavos liberados en el territorio nacional por un monto de 3.060.442,68 pesos, correspondiente a la provincia de Barquisimeto 710 esclavos, por un monto de indemnización de 178.121,94 pesos.²¹

Como consecuencia de esta situación, hasta mediados del siglo XIX la posesión de los esclavos representaba un importante peso en los activos de los terratenientes. Como podemos ver en la testamentaria del finado Vicente Gómez de Lucena, deja a sus herederos un caudal valorado en 14.731 pesos, de los cuales 1.791 pesos correspondiente al valor de los esclavos, lo que equivale a un nada despreciable 12% de los activos totales.²² El precio de los esclavos sigue siendo el promedio histórico de 300 pesos para los varones que están entre los 15 y 40 años y de allí en forma descendiente para las mujeres, los menores y el valor mínimo correspondiente a los mayores de esa edad y a los enfermos.

Esclavos del finado Vicente Gómez de Lucena 1809

Nombre de esclavos	Edad	Precio
Juan de Los Reyes Escalona (Mulato)	22	300 Pesos
Braulio (Negro)	22	300 pesos
Petrona (negra)	30	200 pesos
Micaela	8	54 pesos
Josefa Irene	10 meses	80 pesos
Juana Francisca (con papera)	36	58 pesos
Otra enfermiza con 6 partos		58 pesos
Pedro Martín (mulato tonto de los oídos con una pierna mas larga que la otra)	8	100 pesos
José Luis (tonto por los oídos y reventados)	6	106 pesos
Juan Tomás	3	110 pesos
José de las Mercedes (Mulatico)	5 a 6 años	125 pesos
Juan Segundo	18	300 pesos
TOTAL	12 esclavos	1791 pesos

En el testamento de Juan Antonio Borjas deja Hacienda con 11 esclavos, 8 caballos, 40 burros, 10 fanegas de maíz.²³ Pero mas impresionante es la testamentaria de Pedro Peraza donde entre sus bienes deja 43 esclavos a sus herederos: Hacienda de caña y cacao en Buena Vista con trapiche, 6 fondos, tambores de cobre, 9 junta de moler, mulas y caballos, 36 mulas de carga, 2 de silla, 15 burros, cabras y 43 esclavos a saber: José Gregorio, Bonifacio, Alejandro, José María, Florencio, José Encarnación, Carmen, José Miguel, Toribio, Juan de dios, Alejandro, Atencio, José dolores, Manuel Ramón, Prudencia, Baltasia, Juan Bautista, Presentia, Aniceto, Nicolás, Reyes, Santiago, José Irene, Jacinto, Calixto, Gregorio, Gregorito, María Elena, María Gregoria, María Antonia, Teresa, Juana María, Chirgua, Marisela, Isidra, Petrona, Andrea, Rosa, María de la Cruz, Pesidia, María Concepción, Rafaela, y Felipa. Da libertad a María Concepción hija de Lorenza y María Rafaela hija de María Antonia, a partir de su muerte. A Alejandro, Bonifacio, José Gregorio, Atencio, Gregorio y Gregorito, le deja 5 cargas de papelón a cada uno y a los demás 1 carga a cada uno. A Dolores, Armando, Ramón, Isidora y Felipa, 60 pesos a cada una.²⁴

Como vemos en esta testamentaria ya desde 1822 los terratenientes comienzan a dar en gracia libertades a algunos de sus esclavos, unas por agradecimiento a los años de servicio, como el caso de Hilario de 30 años propiedad de Victoria Colmenarez que le da “Libertad graciosa por lealtad”. En 1836 se otorgan varias libertades de esclavos, algunos de ellos por su participación en la independencia, como se le dio al esclavo Juan Neponuemo “que por Servicio de la patria se la dio su dueño Félix Aguilar”.²⁵ En el testamento del padre Idelfonso Arraiz de 1836 le da la libertad a un esclavo de nombre Caledonio “pero que se mantenga con Juan apreciado Zapatero para que no de en vicio o mendigo hasta que aprenda el oficio”.²⁶ Pero luego este padre no tiene con que pagar deudas tuvo que vender al esclavo, a Juan el zapatero, a su esposa y sus tres hijos.

En la mayoría de los casos estas libertades estaban sometidas a severas condiciones o simplemente a la compra de la libertad por parte del propio esclavo o de un familiar o esposo, tal como podemos observar en el siguiente cuadro:

Libertad de esclavos

Nombre del esclavo	Edad	Propietario	Año	Registro	Observaciones (antiguo propietario)
Félix Paulo	62	Tomás Yépez,	17/01/1822	Folio 3	quien había comprado a Félix Paulino Yépez
Asterio	23	Tomás Yáñez,	04/03/1822	Folio 8	que compró por 200 pesos en 1819
Luisa, mujer de Lino Vizcaya y la hija Tomasa	Menor de edad	Lorenzo Reinoso y Joaquina Echegaray	14/05/1822	Folio 11	Había comprado por 250 y 50 pesos respectivamente. “Aunque que pudiera retenerla en

					el servicio hasta la edad de 18 años pero dado haber recibido del padre dinero a satisfacción doy en libertad
Ramón	35	Margarita Yépez	13/06/1822	Folio 12	Había comprado a Hipólito Casiano Lucena
Reyes	24	María Olaya Yépez	15/06/1822	Folios 13 y 14	Había comprado a Hipólito Casiano Lucena
Toño León	50	Juan Luís Gómez	22/06/1822	Folio 19	Había comprado a José Pérez
Margarita	40	Juan Luís Escalona	23/07/1822	Folio 23	Compró desde 1795 por 200 pesos
Hilario	30	Victoria Colmenares	23/09/1822	Folio 47	Libertad graciosa por lealtad renuncia a manumisión.
Juan de los santos y Juan (hijo)	24 7	Margarita Castillo	13/11/1822	Folio 51	
María del Carmen y María Calixta (hija)	40 1	Tiburcio Peraza	04/12/1822	Folio 53	
Juan José	40	Clara Mendoza	21/12/1822	Folio 57	Compró su libertad por 200 pesos
María de Jesús	40	María Josefa Castillo	21/12/1822	Folio 58	
María de la O	12	Teresa Gil y su esposo Joaquín Marquina	18/01/1823	Folio 61	La había comprado por 120 pesos
Gertrudis	25	Juan Esteban Bejarano (Administrador de los Bienes de Feliciano Araujo como herencia de su padre Gregorio Araujo)	27/02/1823	Folio 72	La pagó el Alcalde Hipólito Casiano Lucena

Josefa María	18	Vicario José Pío de Anzola, Juana Sinforosa y María Anzola	20/08/1823	Folio 100	
María Antonia Y María Yáñez (hija)	30 2	Felipe Torrealba	20/10/1823	Folio 117	
Petrona	50	Pedro Peraza	20/12/1823	Folio 120	100 pesos pagó el señor Arcadio Lucena

Igualmente, sólo con carácter de ilustración, podemos ver como después de la Ley de Manumisión, aunque se evidencia una disminución significativa en el valor de los esclavos del promedio de 300 pesos en la década anterior por los de 15 a 40 años a entre 150 y 200 pesos en estos años, se produce una importante actividad comercial de compra y venta de esclavos, no sólo entre los terratenientes de la Región Tocuyo sino con otras regiones alejadas como Coro y Caracas.

Compra –venta de esclavos

Nombre del esclavo	Edad	Comprador	Vendedor	Precio	Registro
Luisa	27	Antonel Pérez H.B	García Soto	130 pesos	Folio 12 20 de mayo de 1822
Agustina	9	Manuela Barros (Quíbor)	Justo y Liboria Márquez	100 pesos	Folio 13 3 de junio de 1822
María Antonia	10	Efraín del Carmen Peña (Caracas)	Tomás José Yépez	50 pesos	Folio 18 21 de junio de 1822
Juana	12	Sagrario Torrealba	María Concepción Yépez Lozada	120 pesos	Folio 20 25 de junio de 1822
José Toribio (color)	10	Justo Hurtado	Hermenegildo Rodríguez	120	Folio 21 3 de julio de

mulato)					1822
Juan Bautista	8	Baudilio Garmendia	Hermenegildo Rodríguez	100 pesos	Folio 22 3 de julio de 1822
Juan	12	Juan Piñero	Narciso Yépez Lozada	100 pesos	Folio 23 15 de julio de 1822
Juana Paula	12	Manuel Alvarado	Gracia Yépez	100 pesos	Folio 28 6 de agosto de 1822
María del Socorro	19	José Antonio Aranguren (H.B)	María Josefa Mendoza (Había comprado a Jacinto Márquez)	200 pesos	Folio 32 14 de agosto de 1822
Juan Bautista	8	Juan Dionisio Alvarez	Paulino Garmendia	130 Pesos	Folio 33 19 de agosto de 1822
Florencia	15	Juan Dionisio Álvarez	Sacramento Oropeza (esposa de José Antonio Yépez Lozada)	185 pesos	Folio 37 20 de agosto de 1822
Juan Eugenio (color negro)	11	José Tomás Díaz	María Ana Yépez (esposa de Idelfonso Yépez)	90 pesos	Folio 38 22 de agosto de 1822
Tiburcio (color negro)		Daniel Alvarado	Guadalupe Yépez (esposa de José Ignacio Yépez)	160 pesos	Folio 39 22 de agosto de 1822
Ceferino	27	Juan Dionisio Álvarez	María Mercedes Lozada	180 pesos	Folio 41 31 de agosto de 1822
José de los Reyes	27 a 28	Juan Dionisio Álvarez	Gracia Toledo (esposa de Juan Oropeza)	140 pesos	Folio 42 31 de agosto de 1822
Juan Evangelista		Manuel Alvarado	José Nicolás León (había comprado a José de Jesús Canelón)	180 pesos	Folio 42 2 de septiembre de 1822
Bonifacio	16	Ramón de la Calle (Barquisimeto)	Santiago A. Tovar	125 pesos	Folio 43 2 de septiembre de 1822
María de la Cruz	5	Santiago Morán	Francisco Veracoichea (comprada a	100 pesos	Folio 43 4 de septiembre

			Domingo Hurtado)		de 1822
Zoilo (con la tacha de ser aplicarse a ladrón según su amo le ha insinuado y el comprador conforme por haber cometido este delito por una sola ocasión	23	Juan Antonio Borjas	Rosa Escalona	150 pesos	Folio 44 11 de septiembre de 1822
Rafael	25	Juan Álvarez	Petrona Espinoza	120 pesos	Folio 47 30 de septiembre de 1822
Balbino	25	Juan Gil (Barbacoa)	María concepción Lucena	125 pesos	Folio 50 11 de noviembre de 1822
Baltasar	28	Juan Gil (Barbacoa)	Herederos de Andrés Boz	220 pesos	Folio 51 16 de noviembre de 1822
Celedonia	18 a 20	Juan Antonio Pereira (Coro)	Alcalde Ordinario Fernando Tamayo (padre José Antonio Tamayo)	200 pesos	Folio 53 4 de diciembre de 1822
Juan Eugenio (color negro)	11	Juan Álvarez	José Tomás Díaz (comprado a Ana Yépez)	90 pesos	Folio 55 18 de diciembre de 1822
Dominga	16	Petrona Espinoza	Manuel Mendoza (apoderado del Colegio de Monjas de Trujillo)		Folio 55 20 de diciembre de 1822
José del Carmen	18	Matías Álvarez	Tomás Yépez	200 pesos	Folio 56 al 57 21 de diciembre de 1822
Alejo de la Cruz, Juan	22 20	Manuel Falcón	Daniel Colomba	640 pesos	Folio 58 21 de

Lucrecio y José de los Reyes	18		(Guarico)		diciembre de 1822
Juan de la Cruz, Briselda y Delia	40 35 40	Cipriano Torrealba (Quíbor)	Tomás José Yépez (herencia de su tío Félix Paulino Yépez)	360 pesos	Folio 63 21 de enero de 1823
Segundo	13	José Tomás Díaz	Ignacio Orellana (Apure)	100 pesos	Folio 65 31 de enero de 1823
María Isabel, Avelino (hijo) y Juan Francisco	28 3 30	Pedro Manuel Pérez (H.B)	José Luís Pérez	400 pesos	Folio 68 5 de febrero de 1823
Celedonia	28	María Asencio Vizcaya (Coro)	Juan Antonio Pereira (Coro)	100 pesos	Folio 68 al 69 6 de febrero de 1823
Juan de la Cruz	10	Luís Gómez de Lucena	Segundo Torrealba y María de la Paz Campo (Coro)	60 pesos	Folio 69 13 de febrero de 1823
Remigio	25	Juan José XX (H.A)	Ramón Yépez Tamayo	250 pesos	Folio 70 al 71 15 de febrero de 1823
Juana Estefanía	22	Aura Reinoso	Cecilio Hernández (Coro)	140 pesos	Folio 71 17 de febrero de 1823
Vicente Julian	22	Juan Alvarado	Francisco Meléndez (Carora), quien administra bienes de los hijos de Juana Monte de Oca	165 pesos	Folio 72 al 73 5 de marzo de 1823
María del Rosario	9	Presbítero Mario Terán (Caracas)	María Ana Yépez (Curadora de nietos e hijos del segundo matrimonio de Idelfonso Yépez, Rafaela Falcón)	90 pesos	Folio 73 10 de marzo de 1823
Lorenzo	13	Cura José Esteban Pérez	Juan Gil (Guarico) albacea del	100 pesos	Folio 78 4 de abril de 1823

			difunto José Ignacio Soto		
Feliciana	14	Presbítero Domingo Escalona	Martín de Soto (Albacea del difunto Dionisio Duque)	130 pesos	Folio 80 10 de marzo de 1823
Isabel	13 a 14	María Soto	Martín de Soto (Albacea del difunto Dionisio Duque)	125 pesos	Folio 81 10 de marzo de 1823
Escolástica	23	Presbítero José Pío Anzola	Concepción Yépez Lozada (padre José Antonio Yépez Lozada)	100 pesos	Folio 82 al 83 10 de marzo de 1823
María Altiva	10	Juan Paula Escalona	Domingo Hurtado (herencia de padre Diego Hurtado)	120 pesos	Folio 82 al 83 13 de marzo de 1823
Isidora		Censo redimible capellanía que fundo Josefa Colmenares para el presbítero Idelfonso Arráez	Domingo Hurtado (herencia de padre Diego Hurtado)	200 pesos	Folio 83 14 de marzo de 1823
María Luisa	9 años	María del Boz (Caracas)	María Ana Yépez (Curadora de sus nietos e hijos de Idelfonso Yépez)	90 pesos	Folio 85 14 de marzo de 1823
María Antonieta	15	Juana García	Hermanos Rodríguez	150 pesos	Folio 85 21 de marzo de 1823
Juan Francisco	20	Juan Gómez Lucena	Gracia Soto	180 pesos	Folio 86 21 de marzo de 1823

Aún años después vemos como en los bienes de los propietarios los esclavos siguen teniendo peso y va a convertirse en uno de los avales para poder obtener créditos. Para 1835 en la herencia de Juan Luís Gómez de Lucena aparecen 29 esclavos.²⁷ Todavía en 1852, -a penas dos años antes de la abolición definitiva de la esclavitud- la hacienda La

Estancia de San Juan en Humocaró Bajo posee 12 esclavos valorados entre 95 y 30 pesos²⁸
En 1854 en la repartición de herencia de Tomás Veracochea aparecen los siguientes bienes:
Hacienda El Palmar 5.700 pesos, casas 5.880, esclavos 1.685, cuentas por cobrar 475,
animales 1.316, en Piedras de Oro y Plata 398, muebles 697. Total: 16.152 pesos. Es decir
aun los esclavos representaban más del 10% de los activos totales del propietario.

Traemos a continuación algunos ejemplos citados por Yolanda Aris, de cómo eran
solicitados por sus amos aquellos esclavos fugados, en demostración de la importancia que
aun tenían en la economía de la época.

Al que suscribe se le ha fugado de la casa de su habitación el día cinco de julio último un manumiso
nombrado Clemente, natural de la ciudad del Tocuyo, color moreno, de nueve a diez años de edad,
pelo liso suave, cuerpo doble, ojos muy vivos y por señales particulares tiene una cicatriz en el lado
del ojo izquierdo y el pecho del mismo lado lo tiene más grande que el derecho, pie pequeño y muy
amigo de andar siempre corriendo. Se ofrece al que lo capture y me lo presente en esta ciudad, una
buena gratificación a más de los gastos. Barquisimeto, octubre 9 de 1849. Rafael Narciso Beisa.²⁹

Otros ejemplos muy particulares los encontramos en los siguientes casos:

De la hacienda de la Sra. Sacramento Oropeza se ha fugado desde octubre último su criado Dolores.
Señales: Alto, color cobrizo, calvo, delgado, como de cuarenta y ocho años, le faltan tres dedos de
la mano derecha y toca guitarra sólo con el dedo mayor y el auricular. Al que lo capture se le
abonarán sus costos con el Ldo. Andrés Oropeza, y en el Tocuyo con el que suscribe. Antonio
Lozada. El Tocuyo, enero 15 de 1850. (...) De mi hacienda de San Pedro situada en jurisdicción de
esta ciudad se me ha fugado mi esclavo Plácido como de 34 años de edad. Color zambo negro,
tamaño regular, cuerpo grueso, pelo raso negro, nariz roma abultada, boca grande, ojos
aguarapados, pies medios, cambos y anchos. Muy musculoso y empresado, charlador, inclinado a la
cocina, a oficios de mujeres, cantor y amigo de velorios y parrandas. El que lo capture y presentare
ante esta ciudad, le abonare los costos de captura, conducción y además recibirá la gratificación
conveniente. Tocuyo, mayo 26 de 1852. Felipa Oropeza.³⁰

Tarifa para calcular el valor de los esclavos (1855)

Días	Meses	Años	Pesos
8	-	-	50
	1		54
	2		58
	3		62
	4		66
	5		70
	6		74
	7		78
	8		82
	9		86
	10		90
	11		95
		1	100
		2	105

3	110
4	115
5	120
6	130
7	140
8	150
9	160
10	180
11	200
12	230
13	270
14	290
15-39	300
40	290
41	285
42	280
43	275
44	270
45	260
46	250
47	240
48	230
49	215
50	200
51	180
52	170
53	155
54	140
55	125
56	110
57	95
58	80
59	65
60	50
61	35
62	20
63	5
64	0

Fuente: Gaceta de Venezuela, 8 de julio de 1855. N° 1186. Caracas.

Algunas conclusiones finales

Es evidente que la toponimia de los primeros pobladores de El Valle de El Tocuyo, hace referencia a las primeras actividades alrededor de la tejeduría del algodón. Allí, donde se conformó la fundación colonial española, los gayones constituyeron grupos de gran significación durante 2000 años aproximadamente. Desde 1545, comienza a ser trasladada mano de obra esclava a esta población, que llegó a convertirse en una de las más importantes en la economía de plantación de la región centro-occidental.

El Tocuyo fue jurisdicción del actual Estado Lara, donde la población negra tuvo el mayor porcentaje en relación con la población total, llegando a representar en algunos años hasta el 30 %. Para 1758, de un total de 6.532 habitantes que tenía El Tocuyo, 1.163 eran esclavos, lo que representó un 18 % de la población. La población negra esclava estaba distribuida entre los cañamelares de los principales fundos del valle tocuyano: Boro, El Palmar y hacia el otro extremo de la ciudad, El Molino, la Guajira, entre otros. La propia toponimia de la jurisdicción Tocuyo, como es el caso de Buga, es demostración de la importancia de esta población negra en El Tocuyo.

Actualmente, podemos observar gran cantidad de personas de piel morena o negra en El Tocuyo, lo que evidencia notables características culturales de los antiguos esclavos africanos. Muchos de estos negros, al igual que lo hicieron en Buría en 1553, se levantaron o huyeron constituyendo sus propios poblados, cumbes o cimarroneras. Igualmente a pesar de la prohibición colonial del emparejamiento entre distintos grupos, los negros buscaron a través del casamiento con los aborígenes menos privaciones para sus futuras generaciones. Esta población, no tenía ningún derecho, pero a pesar del sometimiento lograron por la vía del sincretismo y la conformación de cofradías, salvaguardar rasgos de su cultura, haciendo uso de los símbolos de la religiosidad cristiana.

Notas y referencias bibliohemerográficas y documentales

¹ Silva Uzcátegui, Rafael. *Enciclopedia Larense*. Caracas, Biblioteca de Autores Larenses, Presidencia de la República, 1981, tomo II.

² Avellán de Tamayo, Nieves. *En la Ciudad De El Tocuyo. 1545-1600*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997.

³ Linarez, Pedro Pablo. *Diccionario Tocuyano*. Barquisimeto, Unión editorial Gayón, 2000, p. 165.

⁴ Federmann, Nicolás. *Historia Indiana*. Traducción de Juan Friede. En: *Descubrimiento y Conquista de Venezuela: textos históricos contemporáneos y documentos fundamentales*, editado por Joaquín Gabaldón Márquez. Tomo II: *Cubagua y la empresa de los Belzares*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1964, tomo II, pp. 155-241. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 55).

⁵ Fray, Pedro Simón. *Noticias Históricas de Venezuela*. Caracas, 1963, tomo II, p. 48.

⁶ Hermanos La Salle (s/f).

⁷ Nectario María, Hermano. *Historia de la fundación de la Ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto*. Barquisimeto, Biblioteca de la Cultura Larense, 1954, pp. 234-235.

⁸ Troconis Veracochea, Ermila. *Historia de El Tocuyo Colonial*. Caracas, Edición U.C.V. 1977, p. 79.

⁹ Ghersi Gil, Marco Antonio. *Análisis de la estructura social en la ciudad de El Tocuyo colonial (1545-1821)*. Barquisimeto, UCLA, 2000.

¹⁰ Archivo General de la Nación: sección *Interior y Justicia*, tomos LXXVII y XCVII, Caracas, 1834.

¹¹ Troconis Veracochea, Ermila. Ob. Cit. p. 126.

¹² Ídem.

¹³ Tamayo, Francisco. “Notas sobre el Folklore de la Región de El Tocuyo”. En *Monografía de El Tocuyo*. Caracas, Senda Ávila, 1970.

¹⁴ Romero Jaramillo, Dolcey. “Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX”. *Historia Crítica*. Bogotá, no. 29, enero-junio, 2005, p. 44.

¹⁵ Brito Figueroa, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca, UCV. 1979, tomo I.

¹⁶ *Ibíd.* p. 290.

¹⁷ *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997. [En línea] Disponible en: www.fundacionempresaspolarg.org

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Lombardi John. *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820-1854*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca UCV. 1974.

²⁰ Aris, Yolanda. *La esclavitud en el estado Lara*. , Caracas, TF, 2004, vol. 22, no. 85.

²¹ Viamonte, Jesús Rafael. *La abolición de la esclavitud: aspectos financieros*. Caracas, TF, 2005, vol. 22, no. 85.

²² Archivo de Registro Principal de El Tocuyo. Sección Protocolos 1810-1990. (1809, folio 23).

²³ *Ibíd.* (Folio 15,1822).

²⁴ *Ibíd.* (Folio 34 al 37, 1822)

²⁵ *Ibíd.* (Folio 40, 18 de Febrero).

²⁶ Ídem.

²⁷ *Ibíd.* (Folio 42, Tercer Trimestre).

²⁸ *Ibíd.* (Folio 34).

²⁹ Gaceta de Barquisimeto. Noviembre 10 de 1849. Periódico Oficial. Año IV. No. 105.

³⁰ Gaceta de Barquisimeto. Enero 15 de 1850. Periódico Oficial. Año V. No. 110).